

La nueva Organización de Profesionales de Chile va por un carril distinto al de CUT y ANEF: Fiscales, médicos y dentistas crean referente paralelo para negociar con el Gobierno

J. P. PALACIOS

Organización de Profesionales del Estado de Chile (Opech) se denomina el nuevo referente gremial que se constituyó hace unas semanas para negociar demandas de mejoras laborales con el Gobierno.

La instancia está constituida por el Colegio Médico, Colegio de Cirujano Dentistas, Colegio de Bioquímicos, Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos, la Asociación Nacional de Fiscales (ANF), la Federación Nacional de Trabajadores Municipales de Chile, la Asociación Nacional de Profesionales de la Administración del Poder Judicial, la Asociación Nacional de Defensores Públicos y la Asociación Nacional de Magistrados de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

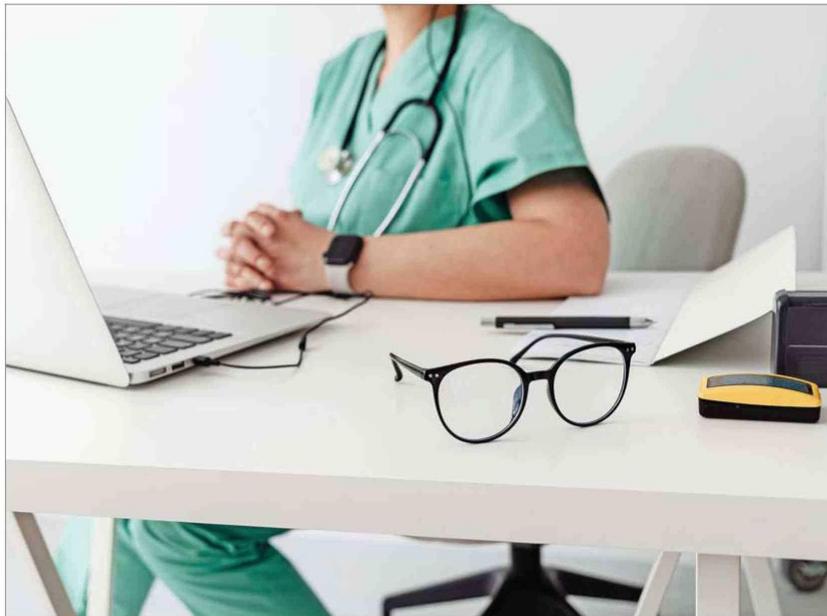
De acuerdo con sus estatutos, la nueva organización tiene como objetivo representar los intereses de estos profesionales que desempeñan funciones esenciales en el sector público.

Se detalla que el nuevo referente gremial —que opera en un carril separado de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF)— representa a más de 50 mil trabajadores. No obstante, sinceran que su meta es agrupar a los 195.000 profesionales que se desempeñan en el Estado.

Irrupción en el debate

La organización había pasado inadvertida. Sin embargo, con motivo de la discusión del reajuste del sector público irrumpió: el lunes, fiscales y dentistas expusieron en la comisión de Hacienda del Senado la exclusión que sufrieron en la negociación del

El gremio asegura representar a más de 50 mil asociados, incluidos magistrados de tribunales tributarios y defensores. “Hay que incorporar a más actores en la toma de decisiones en materia de reajuste”, dice el senador Juan Antonio Coloma.



Salud y justicia es el origen de la mayoría de los profesionales de Opech.

reajuste del sector fiscal.

“Se nos aseguró (el 4 de diciembre) que nuestras propuestas serían debidamente informadas a los ministros (de Hacienda y del Trabajo) y que recibiríamos una respuesta formal y escrita por parte de los ministerios del ramo. Sin embargo, esto no ocurrió. Para nuestra sorpresa, el pasado 9 de diciembre de 2024 se ingresó a trámite (el proyecto de reajuste)”, reclaman los profesio-

nales en una carta enviada a los senadores.

El senador Juan Antonio Coloma (UDI) comentó que recibió a los representantes, “que planteaban la necesidad de cumplir acuerdos anteriores, de que iban a ser debidamente escuchados sus planteamientos. Ellos dicen que un asesor del ministro los recibió. Aquí tenemos que darle una mayor institucionalidad... hay que incorporar a más actores en la to-

ma de decisiones en materia de reajuste”, dijo.

Asimismo, el presidente de la ANF, Francisco Bravo, pidió incluir a los persecutores en el incentivo al retiro permanente que se negoció con la CUT y la ANEF.

Desde el Ejecutivo, la directora de Presupuestos, Javiera Martínez, explicó que el Gobierno no define quiénes son los integrantes de la Mesa del Sector Público que negocia el reajuste. Respecto del incentivo a

Reajuste: rechazan bono a Carabineros

Con algunas normas rechazadas, ayer la Sala del Senado despachó a la Cámara de Diputados el proyecto de ley de reajuste del sector público.

Uno de los temas que más concentraron el debate, y que podría derivar en que la iniciativa vaya a una comisión mixta, fue la propuesta del Gobierno de otorgar un bono equivalente a un mes adicional de sueldo al 40% de los efectivos de Carabineros. Desde la oposición y otros sectores como la DC pidieron al Gobierno aumentar la cobertura del beneficio e incluir a los efectivos de la PDI. Ello no fue acogido por el Ejecutivo y llevó a que la propuesta fuera rechazada por 18 votos en contra y 15 a favor. También se cayó una indicación del Gobierno que buscaba postergar por un año la exigencia de nuevos requisitos para postular a pedagogía.

retiro de los fiscales, Martínez accedió a trabajar en su incorporación: “Como Ejecutivo tenemos la voluntad de revisar y trabajar aquello. Pero no es tan simple como incluirlos en la ley de reajuste. Tienen normas diferentes respecto del resto de la administración pública, particularmente en temas de nombramiento y remoción de cargo, dado que no tienen una carrera funcionaria que uno pueda homologar al resto”, dijo.